

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2785269

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogado, Notario Público Titular de la 38ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea N° 3477, oficina 10, comuna Las Condes, certifica: Que por escritura pública, de fecha 13 de marzo de 2026, Repertorio N° 13.369-2026, otorgada ante mí: SC INVERSIONES SpA, debidamente representada por don Magallanes Francisco Espinosa Bertrán, constituye sociedad por acciones: Nombre: “INDUSTRIAL BOILERS SpA” y también podrá usar y obligarse válidamente bajo el nombre de fantasía de “NIB SpA”. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La compraventa, consignación, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación, arrendamiento – con o sin opción de compra-, subarrendamiento, o cualquier otra forma de uso y goce, intermediación, fabricación y reparación, incluyendo su instalación, montaje y puesta en marcha de todo tipo de calderas industriales o domésticas, maquinaria, maquinas, herramientas, repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con las calderas existentes en la actualidad y en las que existan en el futuro; b) La representación, comisión, consignación y agencia comercial de fabricantes, proveedores y empresas relacionadas con el rubro de calderas y equipos industriales. c) Todo estudio o trabajo científico y técnico relacionado con la producción y distribución de energías, la instalación, desarrollo, puesta en marcha, mantenimiento, explotación, distribución y cogeneración con cualquiera de los sistemas aceptados por la legislación y normas vigentes, acordes con la Ecología. Al respecto, la Sociedad hará estudios, planos, especificaciones y realización de las obras mismas que tienen por objeto el debido uso de las calderas industriales. d) Prestación de servicios técnicos, instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación referente a toda clase de máquinas y equipos de calderas industriales; e) Prestar servicios a la industria y al comercio, sean personas naturales o jurídicas, compañías y empresas unipersonales, especialmente, en el área industrial y mantención de las calderas, incluyendo el arrendamiento de todo tipo de bienes, sean estos corporales e incorporeales y cualquier trabajo de obras menores que tengan relación con las calderas industriales; f) Prestar servicios y asesorías e ingeniería de toda índole vinculada al funcionamiento y operación de las calderas industriales y otros equipos de generación y su mantenimiento; g) La adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, privilegios, patentes de invención o marcas registradas; el uso de las licencias que les sean permitidas, directa o indirectamente relacionadas con el rubro señalado; h) La compra y venta al por mayor y menor no especializada de bienes muebles y arriendo de bienes muebles e inmuebles para la consecución de todos sus fines; i) Para los efectos señalados anteriormente, la Sociedad podrá ejecutar, administrar y usar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, como también ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social; j) La participación o administración a cualquier título en sociedades, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza que tengan relación con sus actividades; k) En general, la sociedad podrá contraer toda clase de obligaciones y realizar cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden llevar a efecto sin necesidad de modificar el pacto social y que permitan un mejor aprovechamiento de la organización de esta sociedad, sin limitación alguna; y en general, la realización de todos los actos y contratos conducentes al giro social.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago,

CVE 2785269

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Chile, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales, representaciones o delegaciones en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida. Capital: El capital social, asciende a la suma de \$2.000.000.- de pesos dividido en 2.000 acciones nominativas, todas de una misma serie e igual valor, y sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado totalmente. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá indistintamente a don Magallanes Francisco Espinosa Bertrán y a don Alejandro Eduardo Troncoso Retamal, quienes actuando individual o conjuntamente y anteponiendo su firma a la razón social, representará a la Sociedad con las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de marzo de 2026.

